



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 5 de febrero de 2019

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP

DÍA: 31-03-2025

Hora:

5:00 p.m. (Primera Citación)

I. APERTURA DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Iquitos, siendo las 5:00 p.m., del día 31 de marzo del año 2025, se reunieron, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en el local del auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, sito en el local central, primer piso de la calle Pevas 5ta. Cuadra-Iquitos, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del acta de sesión ordinaria N°003, así como la agenda a tratar contando con la asistencia de los consejeros siguientes: **Decana y Presidente del Consejo de Facultad:** Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., **Docentes Consejeros:** Blga. Teresa de Jesús Mori del Águila, Dra, Blgo. Luis Exequiel Campos Baca, Dr., Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra., Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra.,

Se registró la inasistencia de la estudiante consejera Angeline Beatriz Panduro Márquez.

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. COMPROBACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM:

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, solicitó al Secretario Académico CP Henry Fernando Lomas Meder, que proceda a tomar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, el quorum quedó conformado con la asistencia de seis (06) miembros, lo cual cumple con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

III. APERTURA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD:

La Decana y Presidente del Consejo de Facultad agradeció la asistencia de los señores consejeros y les felicitó por su asistencia; se procedió a iniciar la sesión ordinaria N° 003-2025 del Consejo de Facultad, de fecha 31 de marzo 2025.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El secretario académico de la facultad procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 28 de febrero del 2025.

V. AGENDA

- 5.1 Informe de las actividades académicas de la Decana.
- 5.2 Informes del secretario académico sobre resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
- 5.3 Expedientes de títulos y grados.
- 5.4 Otros.

VI. DESPACHO.

La Decana da a conocer los documentos recibidos en la Secretaría de la Decanatura según detalle:

- 6.1. Oficio N° 0480-2025-VRAD-UNAP, de fecha 10 de marzo del 2025, autorización para acto de graduación.
- 6.2. Oficio N°002-2025-RGA-RSU-FCB-UNAP, de fecha 10 de marzo del 2025, entrega de programación de actividad de RSU para el semestre 2025-I.
- 6.3. Oficio S/N-2025-RCG-DAH-FCB-UNAP, de fecha 10 de marzo del 2025, Blga. Rossana Cubas Guerra, Dra., comunica reincorporación a las labores.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas**UNIVERSIDAD LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP****DÍA: 31-03-2025**

- Alexander*
- Monidel*
- J. C. G.*
- 6.4. Oficio Multiple N° 011-2025-VRAD- UNAP, de fecha 10 de marzo del 2025, convocatoria a reunión de presentación de sílabos de los cursos generales del primer ciclo -2025.
 - 6.5. Oficio N° 004-RGA-RSU-FCB-UNAP, de fecha 20 de marzo del 2025, solicita autorización para emitir certificados a los participantes del taller: EJES TEMATICOS Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.
 - 6.6. Memorando N°500-2025-URH/DGA-UNAP, de fecha 21 de marzo del 2025, continuidad de labores hasta el 31.12.2025, Sra. LIDIA REATEGUI FLORES.
 - 6.7. Oficio N° 139-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 22 de marzo del 2025, informe final de la Comisión de Concurso Público y Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2025-CSCE-FCB-UNAP.
 - 6.8. Oficio N°001-CEE-FCB-UNAP-2025, de fecha 25 de marzo del 2025, solicita la reactivación oficial del Círculo de Estudio Entomológico-CEE (**PASA A ORDEN DEL DIA**)
 - 6.9. Oficio N°008-DAMyP-FCB-UNAP-2025, de fecha 31 de marzo del 2025, el Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr. informa elecciones de cargo de su Departamento.
 - 6.10. Informe Proyectos de segunda especialización, en Pesca y Acuicultura y Análisis Clínico Y Diagnóstico Molecular, (**PASA A LA ORDEN DEL DIA**).
 - 6.11. Aprobación de la propuesta de creación de los Centros de Producción la Facultad de Ciencias Biológicas: Centro de Producción de laboratorio de análisis Clínico y Centro de Producción de Acuícola de Especies Nativas Amazónicas (CPAENA)-UNAP, (**PASA A ORDEN DEL DIA**).

VII. INFORMES:

Fernando Lomas Meder

El secretario académico CP Fernando Lomas Meder, informó al Consejo de Facultad sobre la emisión de las resoluciones decanales en el mes de febrero siendo los siguientes:

- Julio Gómez*
1. RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;
 2. RESOLUCIÓN DECANAL N° 143-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de febrero del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura.
 3. RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 4. RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025, RECONOCER, el valor de doce (12) créditos del estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 5. RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025, RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos del estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 6. RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis titulado: "ASPECTOS BIOLÓGICOS Y REPRODUCTIVOS DEL "BOQUICHICO" *Prochilodus nigricans*. EN COMUNIDADES WAMPIS DEL MEDIO MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO - PERÚ", presentado por los Bachilleres ESTACIO CHUMPI UGKUM y CHURUWICH SAMUEL PETSEIN SANTIAK, de la Escuela Profesional de Acuicultura.
 7. RESOLUCIÓN DECANAL N° 149-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 03 de marzo del 2025- NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis titulado: "ASPECTOS BIOLÓGICOS Y REPRODUCTIVOS DEL "BOQUICHICO" *Prochilodus nigricans*. EN COMUNIDADES WAMPIS DEL MEDIO MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO - PERÚ", presentado por los Bachilleres ESTACIO CHUMPI UGKUM y CHURUWICH SAMUEL PETSEIN SANTIAK, de la Escuela Profesional de Acuicultura;
 8. RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2025-FCB-UNAP, RECONOCER, Iquitos, 03 de marzo del 2025, ANULAR, el Plan de Tesis: "HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCALEGRA, LORETO -PERÚ" de la Estudiante LAI YANG TATIANA CHÚ VELA de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 8 de febrero de 2019*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP**
DÍA: 31-03-2025

- M. Gómez*
- A. Guaidell*
- R. Pachá*
- H. Bustamante*
- J. M. Banda*
- H. Bustamante*
- V.*
9. RESOLUCIÓN DECANAL N° 151-2025-FCB-UNAP, AUTORIZAR, Iquitos, 05 de marzo del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 10. RESOLUCIÓN DECANAL N° 152-2025-FCB-UNAP, AUTORIZAR, Iquitos, 05 de marzo del 2025, DESIGNAR, la Comisión Evaluadora para los Procesos de Convalidación y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que se ejecutara a partir del presente Semestre Académico 2025-1, Integrado por los siguientes miembros: Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, DRA., (Presidente), Blga. ROSSANA CUBAS GUERRA, Dra., (Miembro) y la Sra. EMELDA TEJADA DEL CASTILLO, (Miembro), con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad
 11. RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2025-FCB-UNAP, ANULADO
 12. RESOLUCIÓN DECANAL N° 155-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025 AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I de la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 13. RESOLUCIÓN DECANAL N° 156-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 14. RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, DECLARAR expedita para ejecutar los Planes de Tesis, de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura, asumiendo los seis (06) meses de ejecución.
 15. RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 16. RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 17. RESOLUCIÓN DECANAL N° 161-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 18. RESOLUCIÓN DECANAL N° 162-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 06 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 19. RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 11 de marzo del 2025, OFICIALIZAR, las asignaturas de nivelación para los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, sede Iquitos, filial Datem del Marañón, en el Semestre Académico 2025-I.
 20. RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 11 de marzo del 2025AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas
 21. RESOLUCIÓN DECANAL N° 169-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 11 de marzo del 2025, RECONOCER, la Adecuación Curricular de las siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 22. RESOLUCIÓN DECANAL N° 170-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 12 de marzo del 2025, AUTORIZAR, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I de la estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura.
 23. RESOLUCIÓN DECANAL N° 171-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 13 de marzo del 2025, AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el Reingreso Académico y Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 24. RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 14 de marzo del 2025, CONFORMAR, la comisión de la Unidad de Calidad, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, Integrados por los siguientes profesionales:
 - Blga. TOMASA ORFILIA RUIZ ARMAS, Dra. (presidente)
 - Blgo. LUIS GARCIA RUIZ, Dr. (miembro)
 - Blga. CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA, Dra. (miembro)
 - Blgo. FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS, Dr. (miembro)
 - Blgo. ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr. (miembro)
 - Blgo. JORGE LUIS MARAPARA DEL AGUILA, Dr. (miembro)
 25. RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 17 de marzo del 2025, RECONOCER, la Adecuación Curricular del siguiente estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 26. RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 18 de marzo del 2025, RECONOCER, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional II, de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Datem del Marañón.
 27. RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 20 de marzo del 2025, MODIFICAR, con eficacia anticipada la Resolución Decanal N° 169-2025-FCB-UNAP, de la Adecuación Curricular, por el currículo vigente (2015), de las estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP****DÍA: 31-03-2025**

- J. J. Pérez*
- A. Monedero*
- D. P. S.*
- M. E. Pando*
- G. Ruiz*
- Aboguado*
28. RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 20 de marzo del 2025, MODIFICAR, con eficacia anticipada la Resolución Decanal N° 178-2025-FCB-UNAP, de Convalidación Curricular, por el currículo vigente (2015) y AUTORIZAR, la Matrícula en el Semestre Académico 2025-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.
 29. RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de febrero del 2025, RECONOCER a los docentes responsables y colaboradores designados en la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad De Ciencias BIOLÓGICAS, por Escuelas y por Niveles, para la planificación, organización y ejecución de las diferentes actividades del semestre académico 2024-II.
 30. RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 24 de marzo del 2025, AUTORIZAR, con eficacia anticipada, la matrícula de la estudiante de la escuela profesional de Ciencias Biológicas, en el nuevo plan curricular 2024 - 031C, en el semestre académico 2025-1.
 31. RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 32. RESOLUCIÓN DECANAL N° 188-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 33. RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 34. RESOLUCIÓN DECANAL N° 190-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Nominación de jurado.
 35. RESOLUCIÓN DECANAL N° 191-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Aprobación de plan de Tesis.
 36. RESOLUCIÓN DECANAL N° 192-2025-FCB-UNAP, Iquitos, 25 de marzo del 2025, Nominación de jurado.

37. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de grados académicos según el siguiente detalle:

GRADOS ACADÉMICOS

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº R. D</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
SERGIO ANTONIO VALLES ALVES	154	03.03.2025	1746	337	01
GONZALO VELA RÍOS	163	06.03.2025	1747	337	01
HILDA MARY FLORES PEZO	164	06.03.2025	1748	337	01
HERMOGENES KUJI CRUZ	165	06.03.2025	1749	337	01
YIUSY CAYELA PEREIRA PAREDES	166	06.03.2025	1750	338	01
RUTH ANITA SAAVEDRA VARGAS	172	13.03.2025	1751	338	01
JOSSY MARIE RIOS ANGULO	173	13.03.2025	1752	339	01
XILENE GERALDINE SANDOVAL HUAMAN	174	13.03.2025	1753	339	01
TERESITA DE JESÚS RAMIREZ PAREDES	175	13.03.2025	1754	339	01
KARLA JANETH TORREJÓN RÍOS	176	13.03.2025	1755	339	01
ZINA ANGELICA YUMBATO CHANCHARI	180	18.03.2025	1756	340	01

26. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo(a) a los bachilleres según detalle:

<u>TITULOS</u>	<u>Nº R.D.</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>					
CRHISTIAN ADAN ANGULO CAINAMARI	186	22.03.2025	1097	217	01
ALEXIS JESUS ACHING GONZALES	193	24.03.2025	1096	217	01

27. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo(a) Acuicultor (a) a los bachilleres según detalle:

<u>TITULOS</u>	<u>Nº R.D.</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>					

27. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo Acuicultor(a) a los bachilleres según detalle:

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
REBOLUCIÓN N° 012-2019-SUHEDUGO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP
DÍA: 31-03-2025

Habiéndose sometido a consideración del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad treinta y seis (36) Resoluciones Decanales Académicas y administrativas; once (11) Resoluciones decanales aprobado la expedición de Grados Académicos; tres (03) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo (a), cero (00) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo Acuicultor(a).

VIII. PEDIDOS.

La Blga. Teresa de Jesús Mori del Águila, Dra. Hizo el siguiente pedido que se le entregue a todos los departamentos Académicos todos los materiales de escritorio, limpieza, de enseñanza, para el inicio del semestre académico I-2025.

IX. ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DIA N° 01, la Decana Dr. MILDRED MAGDALENA GARCIA DAVILA, da lectura del Oficio N°001-CEE-FCB-UNAP-2025, de fecha 25 de marzo del 2025, solicita la reactivación oficial del Círculo de Estudio Entomológico.

La Bga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra. y asesora del Círculo de Estudio Entomológico, donde ella informa que el círculo de estudio fue creado en el año 2010, pero fue reconocido mediante la Resolución Decanal N° 057-2015-FCB-UNAP, este círculo ahora cuenta en la actualidad cuenta con una nueva directiva y con un buenos número de alumnos, por eso solicitad que se reactive el círculo de estudio y se le reconozca a su directiva

ORDEN DEL DIA N° 02, la Decana Dr. MILDRED MAGDALENA GARCIA DAVILA, presenta al Consejo de Facultad los informes de los dos Proyectos de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias Biológicas, Pesca y Acuicultura y Análisis Clínico y diagnóstico Molecular.

La Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra. hizo una observación que en su plana docente de Pesca y Acuicultura no tiene requisito, con maestría o doctorado.

Dicho esto, y al no haber opinión en contra la Decana y presidente del Consejo de Facultad, sometió a consideración y votación de lo propuesto:

ORDEN DEL DIA N° 03, Respecto a este punto la Decana informa, que la Ley N° 32141, publicado en el diario oficial La República de fecha 24 de octubre de 2024, modifica la Ley N° 30220, Ley universitaria en los artículos 8 y 54, a fin de fortalecer la institucionalidad de las universidades públicas licenciadas; autoriza en el Artículo 54 que las universidades puedan constituir centros de producción de bienes y servicios relacionados con sus especialidades, áreas académicas, programas de investigación, proyección social y extensión universitaria. Así mismo refiere que según esta ley, los ingresos de los centros de producción son recursos propios de la universidad y se destinan a cubrir sus costos operativos y, de la utilidad resultante, se prioriza la investigación y la mejora de las condiciones de calidad para el cumplimiento de las metas presupuestarias, pudiendo ser utilizada para retribuciones adicionales propias de las actividades de los centros de producción".

Ante esta autorización que nos da la mencionada Ley líneas arriba, la Facultad de Ciencias Biológicas en coordinación, supervisión y asesoría de la Dirección de Bienes y Servicios del Vicerrectoría de Investigación, tal como lo refiere el Artículo N° 86 del Estatuto vigente de la UNAP, ha venido trabajando en sucesivas reuniones para la generación de la propuesta de la creación de dos centros de producción en la facultad, identificados en función de las fortalezas que tiene en cuanto a especialistas, infraestructuras y alianzas estratégicas con otras instituciones para su realización y funcionamiento, que le dan la potencialidad, viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Por lo que se hace necesario su aprobación por el Consejo de Facultad que es el órgano de gobierno de la facultad a fin de poder elevar posteriormente a instancias superiores para su reconocimiento. Pidiendo opinión

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE ACULTAD N° 003-2025-FCB-UNAP**
DÍA: 31-03-2025

al respecto manifestando los miembros del Consejo de Facultad estar de acuerdo con la propuesta de creación de los centros de producción de la facultad.

Dicho esto, y al no haber opinión en contra la Decana y presidente del Consejo de Facultad, sometido a consideración y votación de lo propuesto:

X. ACUERDOS**ACUERDO 01:**

Se aprobó por UNANIMIDAD, reactivar y reconocer a su directiva del Círculo de Estudio Entomológico.

ACUERDO 02:

Se aprobó por UNANIMIDAD, los dos proyectos de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias Biológicas, Pesca y Acuicultura y Análisis Clínico y diagnóstico Molecular, pero haciéndole notar al Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr. que, en su plana docente de pesca y acuicultura, deben ser con grado maestría o Doctorado.

ACUERDO 03:

Se APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de creación del Centro de Producción de Análisis Clínico y el Centro de Producción de Acuícola de Especies Nativas Amazónicas (CPAENA)-UNAP de la Facultad de Ciencias Biológicas.

XI. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 6.50 p.m del día treinta y uno (31) de marzo del año 2025, la Decana y Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió luego a levantar la sesión ordinaria de éste, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

A) DECANA:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.

B) DOCENTES PRINCIPALES:

1. Blga. Teresa de Jesús Mori Del Águila, Dra.
2. Blgo. Luis Exequiel Campos Baca, Dr.
3. Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra.

C) DOCENTES ASOCIADOS:

1. Blga. Carol M. Sánchez Vela, Dra.
2. Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra.

SECRETARIO

C.P Henry Fernando Lomas Meder

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización